

## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE FECHA 29 DE MARZO DE 2.012

### **Asistentes**

#### **Presidente**

D. Andrés Sebastián Pastor Romero

#### **Concejales**

Doña Francisca Molina Romero

Doña María Lucía Fernández Campos

Doña María Elena Santofimia Ruiz

#### **Secretario:**

D. Juan Bosco Castilla Fernández

En la casa consistorial de la villa de Torrecampo, cuando son las veintiuna horas y treinta minutos del día 15 de marzo de 2012, hallándose reunidos todos los señores y las señoras miembros de la Junta de Gobierno, deciden constituirse en Junta de Gobierno y tratar los asuntos que más abajo se indican. Preside el Sr. Alcalde. Da fe del acto el Secretario de la Corporación.

**UNO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES:** Vista el acta de la sesión de fecha 15 de marzo de 2012 y, hallada conforme, se acuerda darle aprobación.

**DOS.- SOLICITUDES DE AUTORIZACIONES Y LICENCIAS. SOLICITUDES DEL PROPIO AYUNTAMIENTO:** Por unanimidad,

**Primero.-** Vistos los expedientes tramitados, se acuerda conceder las siguientes licencias urbanísticas, salvo derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros:

1.-

a.- Clasificación y calificación urbanística del suelo objeto de la actuación: Urbano, casco histórico.

b.- Finalidad de la actuación y uso al que se destinará: reparaciones en la vivienda residencial.

c.- Presupuesto de ejecución material, según el el técnico municipal: 600,00 euros.

d.- Situación de la obra: Calle Góngora, 23.

e.- Referencia catastral: 3798042UH55390001AQ

f. Nombre o razón social del promotor: RICARDO NARANJO ROMOJARO.

g. Técnico autor del proyecto y director de las obras: No hay proyecto.

i. Plazo máximo para el inicio de las obras: Un año.

j. Plazo máximo para la terminación de las obras: Tres años.

k. Posibilidad de solicitud de prórroga: Sí.

**Segundo:** Vista la solicitud presentada por D. Pedro Alejandro Campos Calero de vado permanente por cochera en la calle Santiago, trasera de la casa de calle San Antonio, nº 5, y hallada conforme, se acuerda darle aprobación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, cuando son las veintiuna horas y cuarenta minutos, el Sr. Presidente da por concluido el acto y ordena que levante acta del mismo, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

V°B°  
El Presidente

Andrés Sebastián Pastor Romero